FAC-S-2024-203411-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-203411-CI del 17 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC-ARESU

Señora Teniente Coronel
LILIANA LOPEZ GIRALDO
Director Infraestructura
Ciudad

Asunto: Viabilidad Solicitud de modificatorio No 6 - CTO 122-00-A-COFAC-DIFRA-2023 / Interventoria Torre de Control Fase 3

En referencia al contrato No. 122-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA", respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora de Infraestructura y Ordenadora del Gasto qué:

1. Mediante oficio 000 CE-FAC-224 SOLICITUD DE PRORROGA. V6 del día 15 de octubre de 2024 el consorcio FAC2309, contratista de obra, solicita una prorroga en tiempo (30 días) al contratista de inteventoría Consultores del Occidente SAS.
2. Mediante oficio CON-117-FAC-2023 del 15 de octubre de 2024 la firma interventora Consultores del Occidente SAS, verifica la pertinencia y justificación de la solicitud de prorroga elevada por contratista de obra y manifiesta estar de acuerdo y conceder el aval para la misma.
3. Mediante oficio CON-117-FAC-2023 del 15 de octubre de 2024 la firma interventora Consultores del Occidente SAS solicita se conceda prorroga al contrato de interventoría, esto debido a que su desarrollo es paralelo al contrato de obra.
4. Con el fin de evaluar la pertinencia de la solicitud frente a la condición actual del contrato de interventoría, esta supervisión realiza un balance de interventoría dando alcance a la prorroga solicitada y se observa que dicha solicitud no afecta de manera económica el contrato, los recursos existentes cubren dicha extensión en tiempo.
5. Conforme al anterior punto se observa también que existe un saldo a favor de la entidad, esto, debido a que la dedicación de los profesionales ha variado en relación a lo proyectado incialmente, igualmente los recursos resultantes como saldo a favor de la entidad serán gestionados según corresponda, una vez se finalice el contrato de interventoría.

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar se realice la solicitud para la respectiva modificación al contrato en los aspectos mencionados en el oficio No. CON-117-FAC-2023 del 15 de octubre de 2024.

Atentamente,



Teniente LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA
Especialista Supervisión Proyectos

Con funciones adicionales como Supervisor de contrato 122-00-A-COFAC-DIFRA-2023 / Torre de control Fase 3

Anexo:
000 CE-FAC-224 SOLICITUD DE PRORROGA. V6
001 CON-117-FAC-2023 07102024 aval prorroga de obra 30 dias
002 CRONOGRAMA PRORROGA
003 BALANCE DE INTERVENTORIA CON PROYECCION A 18 DE NOVIEMBRE

Elaboró: TE. CHAMORRO / ARESU Revisó: Aprobó:TE. CHAMORRO / ARESU



Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co